

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 829/2024

**ANUNCIO**

Mediante resolución de fecha 6 de marzo de 2024, insertada en el correspondiente libro con el número 2024/1546, he dictado lo que sigue:

"El 22 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de oposición, para cubrir 2 plazas de Letrado/a, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022. De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.** Nombrar al Tribunalde Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 220, de 20 de noviembre de 2023, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas funcionarias de carrera:

**Presidencia:**

Titular: D. Antonio Luis Amaro López. Letrado Adjunto Jefe del Servicio Jurídico Contencioso. Diputación de Córdoba.

Suplente: D. Luis S. Amo Camacho. Letrado- Asesor del Servicio Provincial de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica. Diputación de Córdoba.

**Secretaría:**

Titular: D. Jesús Cobos Climent. Secretario General. Diputación de Córdoba.

1ª Suplente: Dª Mª del Carmen García Toro. Técnica de Administración General. Jefa Sección Gestión y Planificación de Personal. Servicio de Recursos Humanos. Diputación de Córdoba.

2ª Suplente: Dª Laura Pulgarín Cabezas. Técnica de Administración General. Secretaría General. Diputación de Córdoba.

**Vocales:****Vocal 1.-**

Titular: D. José Alberto Alcántara Leonés. Funcionario Administración Local con Habilitación de carácter nacional. Titular del órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba.

Suplente: Dª Mª Isabel Alcántara Leonés. Funcionaria Administración Local con Habilitación de carácter nacional. Secretaría Ge-

neral Ayuntamiento de Puente Genil.

**Vocal 2.-**

Titular: D. Miguel Aguilar Jiménez. Titular-Jefe de la Asesoría Jurídica. Ayuntamiento de Córdoba.

Suplente: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Letrado Adjunto Asesoría Jurídica. Ayuntamiento de Córdoba.

**Vocal 3.-**

Titular: D. Daniel Luis Toledano Rodríguez. Funcionario Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Secretario Interventor. Diputación de Córdoba.

Suplente: Dª Cristina Cabello de Alba Jurado. Funcionaria Administración Local con Habilitación de carácter nacional. Secretaria-Interventora. Diputación de Córdoba.

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria, y con la Disposición Adicional Tercera del VIII Acuerdo de Personal Funcionario, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa General de Negociación Común.

**TERCERO.** Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

**CUARTO.** Convocar a las personas admitidas para el próximo día 24 abril de 2024, a las 17:00 horas, en el Salón de Actos del Palacio de la Merced, sito en Plaza de Colón s/n, Córdoba, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad y bolígrafo azul.

**QUINTO.** Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de la Consejería de la Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 34, de 14 de febrero de 2024), por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "G", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "H" y así sucesivamente.

**SEXTO.** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

**Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	OEP 2022		
<b>Convocatoria</b>	F16/23 2 PLAZAS LETRADO/A		
<b>Tipo Plaza</b>	Letrado/a	<b>Nº Plazas</b> 2	<b>Nº Plazas Disc.</b> 0
<b>Categoría</b>	Letrado/a	<b>Grupo</b> A1	
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera		

**Listado de admitidas/os**

<b>Nombre Completo</b>
ALBERCA PINO, LAURA
ALCARAZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS
ARAGON CORREDERA, BEATRIZ
CAMARA PEREZ, MANUEL
CASTAN DIAZ, RAQUEL
CASTILLO PEREZ DE SILES, CARMEN
CHAVES ILLA, ALBERTO
CONTRERAS ALBA, JOSE MANUEL
CORREA MORENO, MARIA DEL CARMEN
GARCIA PEREZ, SONIA
GOMEZ SAUCEDO, TOMAS ANTONIO
GONZALEZ CARMONA, ENRIQUE
GONZALEZ MURILLO, JUAN LUIS
HERNANDEZ PEREZ, SANTIAGO MARTIN
JIMENEZ SILES, MARIA ELENA
JUNYENT HERNANDEZ, PABLO
LLAMAZARES PORTERO, IRENE INMACULADA
LOPEZ FLORES, EVA
LUCENA HIDALGO, ANTONIO VENANCIO
MARTIN MORANTE, ANDREA
MARTIN-DOIMEADIOS SAENZ, AURORA
MARTINEZ GONZALEZ, EVA MARIA
MELGAR MILLAN, MARIA
MERIDA CEBALLOS, JAIME
MOLINA ILLESCAS, CARMEN
MOLINA SANTOS, NURIA
MONTES MUÑOZ DE VERGER, MARIA ISABEL
MORAL HUERTAS, JOSE DAVID
MUÑOZ BEGINES, MARIA AMPARO
MURILLO PEREA, CLAUDIA
OJEDA GUTIERREZ, ROSARIO
ORTEGA UREÑA, SARA MARIA
PLATERO MORENO, PATRICIA
POZO HIGUERA, ISABEL
PRADO LEON, CARMEN
PUERTAS AGUNDO, MACARENA
RAMIREZ RIVEIRO, VERONICA
REBOLLO GOMEZ, JOSE
REDONDO RUIZ, VIRGINIA
REPULLO ALCANTARA, AGUSTIN
ROCA VIAÑA, MANUEL
RODRIGUEZ OSUNA, JOSE
ROJAS BAENA, ALFONSO
RUIZ GONZALEZ, ANTONIO
SALAS OBISPO, SARAH
TORRES FERIA, ALVARO JESUS



## Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

<b>Oferta</b>	OEP 2022		
<b>Convocatoria</b>	F16/23 2 PLAZAS LETRADO/A		
<b>Tipo Plaza</b>	Letrado/a	<b>Nº Plazas</b> 2	<b>Nº Plazas Disc.</b> 0
<b>Categoría</b>	Letrado/a	<b>Grupo</b> A1	
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera		

### Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión
BENITEZ RUFINO, ANTONIO JESUS	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
BOHOLLO HIDALGO, MARIA DEL CARMEN	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
DE LA MORENA AZAÑA, GREGORIO	DEBE APORTAR CERTIFICADO DEL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR POR DESEMPLEO QUE PERCIBE, EN EL CASO DE QUE NO SUPERE EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2023, EN SU DEFECTO, ABONAR LA TASA
MALAGON BUJALANCE, PAULA	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
MARIN RAMIREZ, ANA	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA NI JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL TITULO
MARTIN HINOJOSA, IRENE	DEBE ACREDITAR EL NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE EMPLEO, AL MENOS EN EL PLAZO DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE DE LA CONVOCATORIA Y CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2023, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
MONTESINOS DE ORY, CARLOS EDUARDO	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
PELAEZ GALVEZ, SONIA	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA NI JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL TITULO
SALAS MARTIN, PATRICIA	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
URBANO GOMEZ, JOSE ANTONIO	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA NI JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL TITULO
URBANO JIMENEZ, MERCEDES MARIA	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2023, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
	<b>Total excluidas/os</b> 11